9.069

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTÍCULO 1º.- Transfiérase a favor de E.M.S.E. (Energía y Minerales Sociedad del Estado) una fracción de un inmueble de mayor extensión, de propiedad del Estado Provincial, ubicado en esta ciudad Capital, cuyos datos identificatorios responden a las siguientes características:

PROPIETARIO: Estado Provincial

UBICACIÓN: Ciudad de La Rioja, departamento

Capital, Paraje "Las Cloacas, Campo de

Derrame".

LINDEROS: Norte: Ruta № 5 – Perforación Estado

Provincial.

Este: Estado Provincial.

Sur: Estado Provincial.

Oeste: Estado Provincial.

MATRÍCULA CATASTRAL: C: "I"; S: "H"; Mza. "7", Parcela: "a

(parte), b (parte), c (parte), d (parte)"; Mza. "8", Parcela: "a, b, c, d, e, f, g y h"; Mza. "9", Parcela: "a (parte)"; Mza. "13", Parcela: "a, b, c, d, e, f (parte), j (parte) y k (parte)"; Mza. "14", Parcela: "a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m y n"; Mza. "15", Parcela: "a (parte), b (parte), c (parte), d (parte), e, f, g, h, i, j, k, y l (parte)"; Mza. "17", Parcela: "a (parte), b (parte), c (parte), d (parte), e (parte), f, g, h, i, j, k, l, m (parte), n (parte), o, p (parte)"; Mza. "18", Parcela: "b (parte), c (parte), d, e, f (parte), g (parte), h (parte), i

(parte), j (parte)".

ANTECEDENTES DE

DOMINIO:

Folio Real: C- 19694.

9.069

SUPERFICIE A AFECTAR: 5 Has.-

ARTÍCULO 2º.- Las medidas, linderos y superficie definitivas surgirán del plano de mensura y división, que a tal efecto confeccionará y aprobará la Dirección General de Catastro.-

ARTÍCULO 3º.- Procédase por Escribanía General de Gobierno a llevar a cabo las anotaciones registrales pertinentes.-

ARTÍCULO 4º.- Derógase toda otra norma que se oponga a la presente Ley.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 126º Período Legislativo, a ocho días del mes de septiembre del año dos mil once. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y Nº 9.069.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE - SECRETARIO LEGISLATIVO